

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Piso 3 Oficina 301
Correo Electrónico: j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 44 del 22 de septiembre de 2020

	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	PROCESO	REGISTRO
1	130014003005-2019-00578-00	CORPORACION FONDO COMUN EDIFICIO ROCHELA II	ZULAY PATRICIA LOPEZ LUGO	NIEGA REFORMA A LA DEMANDA	5/03/2020	EJECUTIVO	providencia reservada
2	130014003005-2019-00929-00	MANUEL NIETO CASTRO Y OTROS	ANACIRA DEL CARMEN Y OTROS	AUTO REQUIERE DEUDORES	24/01/2020	MONITORIO	providencia reservada
3	130014003005-2020-00065-00	BANCO POPULAR S.A.	MARINA DEL SOCORRO PEREZ LEDESMA	AUTO CORRIGE PROVIDENCIA	19/08/2020	EJECUTIVO	providencia reservada
4	130014003005-2020-00061-0	CRISTIAN LANDINEZ CUESTA Y YAMILE PAOLA CERVANTES PAJARO		FIJA FECHA	14/09/2020	MATRIMONIO	ver providencia
5	130014003005-2020-00270-00	DARIO ARTURO BELTRAN ORTIZ	EDIFICIO MAR DE CRISTAL P.H.	RECHAZA POR COMPETENCIA	25/08/2020	VERBAL	providencia reservada
6	130014003005-2020-00271-00	ERNESTO CARLOS ESCOBAR CAFARZUZA	MARIA MARGARITA BROCHERO GUARDO	INADMITE DEMANDA	35/08/2020	EJECUTIVO	providencia reservada
7	130014003005-2020-00277-00	COOPERATIVA MULTIACTIVA MELANY - COOMULMELANY	PEDRO PABLO ZUÑIGA GONZALEZ	INADMITE DEMANDA	25/08/2020	EJECUTIVO	providencia reservada

El presente estado se publica hoy martes 22 de septiembre de 2020 para notificar las providencias que allí se señalan, por el termino legal.

Se fija al iniciar la jornada laboral establecida para el Despacho Judicial 8:00 A.M. y se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado, de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTA: Los autos que gozan de reserva legal no se publicaran por medio de vinculo, por lo tanto, la parte interesada podrá solicitar la providencia al correo institucional del Juzgado: j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

MARIA VIANA VASQUEZ
Secretaria